



Bogotá, febrero 14 de 2019

[B.ACD-617-19]

## Proceso para solicitud de admisión automática y tránsito entre programas de posgrado 2019-2S

El Área Curricular de Derecho se permite informar a la comunidad académica que de acuerdo a la autorización del Consejo de Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales para el proceso de admisión a posgrados en las modalidades de admisión automática y tránsito entre programas, los programas y cupos ofertados para el periodo académico 2019-2S, son:

<b>Programa</b>	<b>Cupos Admisión automática</b>	<b>Cupos Tránsito entre programas de posgrado</b>
Especialización en Derecho de Familia	2	N/A
Especialización en Derecho Constitucional	2	N/A
Especialización en Instituciones Jurídico-Procesales	2	N/A
Especialización en Derecho del Trabajo	2	N/A
Maestría en Biociencias y Derecho - Investigación	2	2
Maestría en Derecho - Derecho Administrativo	2	2

De la misma manera, se informa el cronograma para solicitud y procedimientos a seguir:

<b>Modalidad</b>	<b>Fechas presentación solicitud</b>	<b>Documentos Requeridos</b>	<b>Normatividad aplicable</b>
<b>Admisión Automática</b>	Hasta el Miércoles 3 de abril de 2019	- Solicitud escrita -Copia de la Resolución en la cual se informa que el graduando puede tener admisión automática a un posgrado de la Universidad.	Acuerdo 070 de 2009 del Consejo Académico.
<b>Admisión Tránsito entre</b>	Hasta el Miércoles 3 de	-Solicitud escrita a un único programa.	Resolución 035 de 2014 de

<p><b>programas de posgrado</b></p>	<p>abril de 2019</p>	<p>-El estudiante deberá hacer su petición una vez haya hecho entrega de su Tesis de Maestría y solamente si se encuentra en su último periodo académico de plan de estudios de especialización de acuerdo a lo contemplado por la Resolución 035 de 2014 de Vicerrectoría Académica.</p> <p>Cuando se trate de programas curriculares con distinto Comité Asesor, el Comité del programa de origen remitirá la solicitud al programa de destino.</p>	<p>Vicerrectoría Académica.</p> <p>Acuerdo 03 de 2016 Consejo de Facultad de Derecho y Ciencias Políticas.</p>
-------------------------------------	----------------------	---	--

Cualquier inquietud será resuelta en la Oficina 1021 del Edificio Manuel Ancizar o en el teléfono PBX. 3165000 ext. 16457.

Nos permitimos recordar que toda solicitud debe ser radicada en la oficina de Gestión Documental de la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales (Edificio 201, primer piso).

Cordialmente,

**JORGE ENRIQUE CARVAJAL MARTINEZ**

Director

Área Curricular de Derecho